Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente

UNIVERSIDAD DE JAÉN
Registro General
11 ENE 2019
Entrada nº:
Salida nº: 38

UJA. Enseñanzas

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS DE GRADO, POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA BECAS DEL DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN:

Máster Propio en Catastro, Urbanismo y Valoración (18º Edición): Diploma de Especialización: en Valoración (año 2019)

De acuerdo a la Resolución de 13 de diciembre de 2016, de la Universidad de Jaén por la que se por la que se determina la distribución de becas de los cursos de Enseñanza Propias, organizados por el Centro de Estudios de Postgrado, se resuelve:

Hacer pública la relación de solicitudes admitidas y excluidas a la convocatoria de becas del curso según se indica en el ANEXO adjunto.

Jaén, a 11 de enero de 2019

VICERRECTOR DE ENSEÑANZAS DE GRADO, POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente

Juan Manuel Rosas Santos

Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente

UJa. Enseñanzas

LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA BECAS DEL DIPLOMA DE POSTGRADO:

Curso de Especialización en Valoración (año 2019)

SOLICITUDES ADMITIDAS:

DNI
70245853N
71655701Y

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

DNI	MOTIVO
31708594N	1

*Motivo de exclusión:
1.- Falta adjuntar la declaración de la renta o certificado de imputaciones de Renta expedido por la Agencia Tributaria del solicitante.

Se establece un período de subsanación de 10 días naturales. La subsanación se realizará a través del envío de la documentación al correo electrónico: infoepropias@ujaen.es